

DECRETO EXENTO Nº: 205 MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 05-01-24 de la Srta. JANALY HONORES GODOY, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 18 horas diurnas, trabajadas los días 07,08,27 de Noviembre de 2023, por horas de descanso el día 04 al 05 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro Nº 008 de fecha 05-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

BETARIA

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. JANALY HONORES GODOY, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 18 horas diurnas, trabajadas los días 07,08,27 de Noviembre de 2023, por horas de descanso del día 04 al 05 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)